



Resolución Directoral

Lima, 13 de Noviembre de 2024

VISTO:

Los Expedientes N° 14055-24; N°14745-24; N°14936-24; N°14474-24; N°14767-24; N°14548-24; N°14618-24; N°14631-24;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que, *"La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla"*;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en aplicación a la Novena Disposición Complementaria Final de la citada norma, se establece que: *"El Responsable del Programa Presupuestal se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal; asimismo en el numeral 10.2 "El Responsable del Programa Presupuestal, en coordinación con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces, articula de manera transversal las acciones de las unidades orgánicas de dicho Pliego, y con Pliegos de otros sectores y niveles de gobierno, de ser el caso, cuya participación, por la complejidad de los resultados u objetivos, es necesaria para el desarrollo y mejora constante de los productos en términos de efectividad, eficiencia y calidad, desde su concepción, provisión y retroalimentación. Rinde cuenta de sus avances y logros en las instancias correspondientes"*;

Que, el artículo 16° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en aplicación de la Novena Disposición Complementaria Final de la citada norma, y de la Resolución Directoral 001-2019-EF/50.01, que entro en vigencia a partir del 11 de enero del 2019, dispone que el Programa Presupuestal es una unidad de programación de las acciones de los pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Presupuesto del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 175-2024-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 27 de agosto de 2024, se aprobó la reconfiguración de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 170-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 15 de agosto de 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 actualizado V.01, consistente con el Presupuesto Institucional modificado del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; el mismo que contiene la programación de las metas físicas y financieras de las actividades operativas agrupadas en programas presupuestales las mismas que serán ejecutadas en el periodo anual, y están orientadas a alcanzar los objetivos institucionales;



Que, a través del Proveído N° 630-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, hace suya la Nota Informativa N° 193-2024-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB emitida por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la misma que solicita actualizar la conformación de los coordinadores responsables por programas Presupuestales por Resultados (PPRs) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con la finalidad de hacer el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales de las actividades operativas programadas del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024;

Que, mediante Memorando N° 531.2024.DG.HONADOMANI.SB, la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica revisar el acto resolutorio correspondiente;

Que, en ese contexto resulta necesario señalar que los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio de Reconformación de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) 2024, con el fin de mejorar el desempeño en las materias de su competencia en lo que corresponde a salud, en el marco de la descentralización;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, como Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Reconformación de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el mismo que estará integrado conforme el anexo N° 01.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto Resolución Directoral N° 175-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 27 de agosto de 2024, se aprobó la reconformación de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

RDLMLR/AMCHN/RPAG/lccs
cc.

- DA
- OEPE
- OAJ
- OEI
- Coordinadores Responsables de los PPRs
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142

ANEXO N° 01

**COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PP) DEL HOSPITAL NACIONAL
DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ PARA EL PERIODO 2024.**

ARTICULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y LAS INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS		
PROGRAMA PRESUPUESTAL RD N°175-2024-DG- HONADOMANI	RESPONSABLES POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES	INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS
Coordinador General de Programas Presupuestales	M.C. Francisco Miguel Mestanza Malaspina	
PP 0002: Salud Materno Neonatal	M.C. Luz Obandó Porras	Intervención Estratégica de Salud Sexual y Reproductiva
	M.C. Marianella Sánchez Campos	
	M.C. César Alberto Samané Arrasco	
	M.C. Juan Pablo Castilla Bacayan	
PP 0016: TBC/VIH/SIDA	M.C. Francisco Miguel Mestanza Malaspina	Intervención Estratégica de Prevención y Control de Tuberculosis
	M.C. Francisco Eduardo Campos Guevara	Intervención Estratégica de Prevención y Control de VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis
PP 0017: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	M.C. Francisco Eduardo Campos Guevara	Intervención estratégica de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
PP 0018: Enfermedades No Transmisibles	CD María Petronila Cortéz Marino	Intervención Estratégica de Salud Bucal
	M.C. José Carlos Taboada Tello	Intervención Estratégica de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas
	M.C. Silvia Rocío Malpartida Lozano	
PP 024: Prevención y Control del Cáncer	M.C. Gerardo Jimmy Campos Siccha	Intervención Estratégica de Prevención y Control del Cáncer
PP 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	Lic. Alis Ramiro Gonzales Gamarra	
PP 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	M.C. Juana Esperanza Cuba González	
PP 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Persona con Discapacidad	M.C. Janeth Rosalía Inocente Escobar	Intervención Estratégica de Prevención y Control de la Discapacidad
PP 0131: Control y Prevención en Salud Mental	M.C. Yuri Velazco Lorenzo	Intervención Estratégica de Salud Mental
	M.C. Lizeth Vanessa López Hidalgo	
	Lic. Blanca Luz Sotomayor Olivera de Ríos	
PP 1011: Productos Específicos para desarrollo Infantil Temprano	M.C. Juana Patricia Geng Blas	Intervención Estratégica de Alimentación y Nutrición Saludable
		Intervenciones Estratégicas por curso de vida y cuidado integral
		Intervención Estratégica de Inmunizaciones